

El C. ACEVEDO.—Encuentro aquí dos partidas parciales exageradas: la de 24 cornetas, porque me parece mucho pitar (risas), y la de 32 mulas á 79 pesos 20 centavos. No sé lo que significan los 20 centavos; pero aun los 79 pesos son exagerados. Las mejores mulas se compran á cuarenta pesos, de modo que con cada 79 pesos se pueden comprar dos mulas.

El C. ZARATE.—No hay quien pida la palabra.

El C. ACEVEDO.—Pido votacion nominal para los 24 cornetas y las 32 mulas.

El C. ZARATE.—La secretaria informa que habiendo separado esas partidas la comision, no habiéndose pedido por separado su discusion, no se pueden votar especialmente.

El C. ACEVEDO.—Pues entonces pido que se vote nominalmente toda la partida.

Así se hizo, y fué declarada con lugar á votar por 85 votos contra 25.

Puesta á discusion la partida que consulta 17 batallones mas, el C. ALFARO manifestó que, pues se habia aumentado el presupuesto en los ramos de mejoras materiales é instruccion pública, era claro que la cámara tenia el propósito de hacer algunas reducciones en otros ramos: que en esta virtud, y no quedando otro sobre el que se pudieran hacer tales reducciones que el de guerra, pedia que se declarase sin lugar á votar esta partida, para que volviese á la comision y ésta consultase solo 12 batallones, con lo cual se restableceria el nivel del presupuesto.

El C. BAZ (V.) manifestó, que tanto la mayoría como la minoría de las comisiones, se habian acordado en cuanto á fijar un número de veinte mil hombres al ejército, para lo cual solo habia sido necesario aumentar un batallon á los que consultó la legítima comision de presupuestos: que en tal virtud, quedaba la cuestion de si era mucho ó poco ese número; pero que era fácil resolver por el segundo extremo, si se atendia al extenso territorio de la república, y á la necesidad que tiene el gobierno de esparcir en él sus tropas para asegurar la paz pública; por lo cual, reducir el ejército, era hacerlo inútil para su objeto, y valia mas suprimirlo. Llamó tambien la atencion, sobre que el gobierno habia consultado 27,000 hombres y un gasto de diez millones; y las comisiones redujeron lo primero á 20,000, y el segundo á seis millones.

El C. ZAMACONA manifestó en su nombre y en el del C. Mata, que aunque ambos ha-

bian suscrito el dictámen, en lo relativo á la partida de que se trataba, habia habido de su parte menos conviccion sobre la necesidad de tan alta fuerza, que deferencia para con las mayorías de la comision y de la cámara, que habian dado indicios de opinar de otro modo; que esa deferencia podia tener lugar mientras no produjese el desequilibrio en el presupuesto; pero que era ya de temerse este resultado, desde que el congreso habia aumentado por vía de adiccion, las partidas que la comision consulta, y se habia mostrado resuelta á reponer en su primitiva importancia la partida referente á caminos; declaró, pues, que en tal virtud él y su sitado compaÑero de comision, votarian contra la partida.

El C. RIOS Y VALLES dijo que se convenia en que existian solo quince mil hombres, y en que éstos habian bastado para conservar la paz pública: de aquí dedujo, que puesto que los desórdenes y motines era natural que disminuyesen, no era justo aumentar el ejército.

El C. ROMERO RUBIO habló en el sentido del C. Baz. Manifestó que el ejército no habia sido suficiente para conservar la paz, puesto que con el objeto de sofocar el motin de Negrete, hubo necesidad de organizar fuerzas de guardia nacional, y en Tamaulipas ha sucedido otro tanto, sin que se haya logrado todavía devolver la paz á aquel Estado. Habló de las compañías fijas, y dijo que estaban refundidas en los 20,000 hombres, por lo cual el gobierno tenia que reemplazarlas, privándose de una considerable cantidad de tropas movibles.

Respecto á lo manifestado por el C. Zamacona, dijo que la comision estaba tambien por que se hiciesen economías y se favoreciesen las mejoras materiales; pero que como estas estaban vinculadas en la paz, lo primero era asegurarla, para lo cual no habia mas medio que el ejército.

El C. ZARATE excitó al ciudadano ministro de guerra á que informase en la cuestion; y éste dijo que desde que la comision de presupuestos se ocupó del de guerra, le manifestó todos los inconvenientes que tenia la reduccion del ejército, para que no la llevase á un grado tal que lo hiciese inútil á su objeto: que las compañías fijas importan un efectivo de 4 mil hombres, los cuales tenia el gobierno que reemplazar ventajosamente en todo el iamenso litoral de la república, por lo que no le quedarían mas que 15 mil hombres disponibles, número estrictamente necesario para atender á la con-

servacion de la paz, sin la cual las mejoras materiales y todos los adelantos eran una mentira. Dijo, ademas, que si el ejército no sumaba hoy el efectivo que debia tener, consistia en las bajas consiguientes á dos años de luchas, persiguiendo y aplacando los motines; y que aun en el supuesto de que hasta ahora se haya logrado con el ejército conservar la paz, no era lógico exigirle el mismo resultado despues de disminuido.

El C. PRESIDENTE.—Habiendo sonado la hora de reglamento, se suspende este debate para continuar mañana.

Se levanta la sesion.

SESION DEL DIA 12 DE MAYO DE 1869.

Presidencia del C. Gomez del Palacio.

A los tres cuartos para las diez de la mañana se abrió la sesion, encontrándose presentes 107 dipatados.

Se aprobó el acta anterior, y se dió cuenta con las comunicaciones que siguen:

Del gobierno de Guerrero, acusando recibo de la nota en que se le participó que se habia concedido licencia al diputado Condes de la Torre, para desempeñar la presidencia del tribunal superior de aquel Estado.

A su expediente.

Del ministerio de gobernacion, trascribiendo otra del de guerra en que le participa haber ordenado la marcha de una fuerza compuesta de las tres armas, para que preste al poder legislativo de Querétaro el auxilio que le acordó el congreso.

A su expediente.

Del mismo ministerio, acusando recibo del acuerdo á que se refiere la nota anterior.

Al archivo.

Del ministerio de hacienda, remitiendo la iniciativa de la legislatura de Yucatan, sobre reforma del arancel.

A la comision que tiene antecedentes.

En seguida se dió lectura al siguiente proyecto de ley:

«Suplicamos á la cámara que se sirva aprobar el siguiente

PROYECTO DE LEY.

Unico. Se autoriza al ejecutivo para que aplique hasta la cantidad de 2,500 pesos en la prolongacion de la línea telegráfica de

Tlalpam hasta Cuernavaca, entendiéndose para el efecto y celebrando la correspondiente contrata, con la compañía que ha establecido dicho telégrafo.—J. A. Zamora.—Leyva F.

La diputacion de Campeche.—Baranda J.—Dondé.

A la 1ª comision de industria.

Las diputaciones de Coahuila, de Durango, de Chihuahua, de Yucatan, de Sonora, de Campeche y de Tabasco, presentaron la siguiente adiccion al presupuesto:

«En lugar de la partida que proponen las comisiones unidas para la subvencion á los Estados fronterizos, se pondrá á discusion la siguiente:

Al Estado de Nuevo-Leon...	\$ 62,500
„ de Coahuila.....	92,750
„ de Durango.....	62,500
„ de Chihuahua.....	109,375
„ de Yucatan.....	160,000
„ de Sonora.....	160,000
„ de Campeche.....	62,500
	<hr/>
	709,625

A la comision de presupuestos.

La diputacion de Sonora presentó la siguiente adiccion al presupuesto:

«Un profesor de geología y de paleontología \$ 1,200»

A la comision de presupuestos.

En seguida se tomó en consideracion y se aprobó, un dictámen de la comision de presupuesto, que consulta pase á la 1ª de industria el proyecto sobre auxilio de 50,000 pesos para la construccion de una carretera entre Piedras Negras y la capital de Chihuahua.

Luego se dió cuenta con algunos negocios de particulares que tuvieron diversos trámites.

La mesa anunció que continuaba la discusion del presupuesto.

El C. GUERRERO MOCTEZUMA reclamó el trámite, fundado en que la sesion de este día estaba destinada por el reglamento para tratar los negocios de particulares.

El C. BARANDA J., contestó que efectivamente el reglamento contenia tal prescripcion; pero que sobre ella existia el artículo 68 de la constitucion, segun el cual, el presente período de sesiones estaba consagrado á la discusion del presupuesto de toda preferencia; fuera de que no habia ningun ne-

gocio importante de interes particular, y el presupuesto lo era de interes general.

Consultaba la cámara, esta declaró subsistente el trámite de la mesa.

En virtud de esta declaracion, continuó el debate de la partida de 17 batallones mas, que quedó pendiente en la sesion anterior.

El C. RÍOS Y VALLES.—Señor: Nosotros, los que tenemos la honra de impugnar la partida de fuerza que se discute, decimos que quince mil soldados permanentes han bastado y bastan para el servicio de la república: que siendo el número de fuerza que existe en la actualidad, no debemos aumentarla hasta veinte mil hombres, si para esto es preciso, como lo es, arrancar cinco mil brazos á las artes y á la agricultura, aumentar al presupuesto un millon de pesos, que están llamados á figurar en el ministerio de la paz y de la prosperidad, en el gasto benéfico y reproductivo de las obras materiales, y que forman el porvenir de la patria; y nuestros ilustrados contradictores, ¿qué dicen?

El C. Romero Rubio nos dijo, señor, sustancialmente: primero, que las dos comisiones, esto es, la especial de presupuesto y la de hacienda, habian convenido en aumentar la fuerza hasta el número de veinte mil hombres, que vienen consultando definitivamente; y segundo, que para vencer á Negrete habia sido preciso hacer uso de algunas fuerzas del Sur, al mando del C. Figueroa, fuerzas que se habian levantado con la prontitud apetecida; y por último, que para restablecer el orden en Tamaulipas, se haria necesario disponer de las guardias nacionales de este Estado.

El ciudadano ministro de la guerra y de marina, por vía de informe, aseguró que efectivamente no existia mas que el número de fuerza que pretendemos quede; por último resultado, el número de quince mil hombres; pero que este residuo de ejército no era el que habia luchado para restablecer el orden, sino un número mayor de veinte mil plazas, que se habian ido consumiendo como una vela encendida.

Voy, señor, á ocuparme de los razonamientos de mis ilustrados contradictores.

¿Qué me importa, señor, ni qué importa al congreso que las dos comisiones, por unanimidad, ó solo por mayoría, hayan convenido en consultar el número de veinte mil hombres, si tanta fuerza sobra, si es innecesaria y trae grandes males á la república, porque la priva del trabajo de cinco mil

hombres, porque le aumenta un millon de pesos en sus gastos, y porque priva á la república de sus mas grandes esperanzas, que consisten en cruzar su vasto territorio de caminos, de telégrafos y ferrocarriles?

¿Qué, señor, es infalible el juicio de las comisiones, para que se nos presente como argumento incontestable?

Yo quiero suponer, señor, que hayan combatido mas de quince mil hombres para restablecer el orden cuantas veces se ha trastornado; quiero suponer que para vencer á Negrete, necesitaran de levantar algunas guardias nacionales, ó mas bien, movilizarlas; quiero suponer, por último, que, lo que nos queda de ejército, no es mas que, como dice el ciudadano ministro, un cabo de vela cuya luz se va apagando: ¿de todo esto, qué se infiere?

Se infiere que el gobierno necesita de las guardias nacionales para existir, que el gobierno ahora, como siempre ha necesitado del pueblo, del pueblo armado, señor, que debe ser la guardia nacional.

Pero no, señor, ya no se cuenta con las guardias nacionales, ya el pueblo armado nada vale, son palabras de los que soñamos en la democracia y en la república: el pueblo necesita tutela, ya no puede mantener sus instituciones sin los soldados.

Nosotros, señor, que tenemos fé en la democracia, en la república, y mas que todo en el pueblo; nosotros, queremos un número de fuerza permanente, el de quince mil hombres, porque lo juzgamos suficiente para movilizar en un caso dado las guardias nacionales, sirviendo de núcleo y apoyo á estas fuerzas, al pueblo, señor, á cuya soberana voluntad debe el actual gobierno su existencia; y la deben los que desconfian de su fuerza omnipotente.

¿Se desconfía de las guardias nacionales! ¿Y á quién debemos la destruccion del antiguo y corrompido ejército que inundó á la patria en un mar de lágrimas y de sangre? ¿Y, ¿á quién debemos la muerte de ese gigante de tres siglos que se llamó poder conservador? Y, ¿á quién debemos el código fundamental, la bandera querida del pueblo mexicano? ¿Á quién debemos todas nuestras hermosas conquistas en política? ¿Á quién, por último, los dias mas hermosos, los episodios de mas gloria en la época de la segunda guerra de nuestra independencia? Al pueblo armado, señor, á las guardias nacionales, porque entónces no teniamos ejército permanente, porque entónces no tenia-

mos mas que la voluntad del pueblo mexicano, que como he dicho otras veces, es omnipotente.

Vuelvo, pues, á concretar la cuestion. No debemos aumentar el ejército que hay actualmente, hasta el número de veinte mil hombres; debemos dejarlo en quince mil, porque estos bastan para el buen servicio de la república; porque ocupados cuatro mil en los puertos, nos queda una fuerza permanentemente de mas de diez mil hombres, número suficiente para servir de apoyo en un caso de trastorno público ó de guerra extranjera, y movilizar las guardias nacionales; porque aumentando la fuerza, arrancamos cinco mil hombres á las artes y á la agricultura, al trabajo y á la riqueza pública; porque no economizamos un millon de pesos, con el que podemos llevar adelante todas las mejoras materiales decretadas, y éstas, señor, son la esperanza y el porvenir de nuestra patria.

¿Quién puede dudar que las guardias nacionales de los Estados son el mejor auxiliar de las libertades públicas, y serán, como han sido siempre, la mas fuerte columna de la constitucion, del orden legal? Pues existen ya armados y en asamblea, listos para todo evento, muchos millares de guardias nacionales. Hay en el rico y floreciente Estado de Zacatecas, cinco mil guardias nacionales bien armados; existen en la H. Veracruz, en Oaxaca y en casi todos los demas Estados.

Señor, podemos asegurar, que en un conflicto, tendria la república de momentos, y apoyados por su fuerza veterana y permanente, mas de 30,000 combatientes. ¿A qué, pues, gastar un millon de pesos mas en subir el ejército hasta el número de veinte mil hombres? ¿A qué fin desnivelar el presupuesto de egresos con el de ingresos?

Se dice que no hay la fuerza necesaria para sofocar la rebelion en Tamaulipas. ¿Cómo, señor, cuando el 5 de Mayo hemos visto marchar en esta capital, ricamente vestidos, armados y equipados mucho mas de tres mil hombres? Cómo, si existen aquí en esta capital tantos miles de soldados, no hay fuerza con que pacificar al Estado de Tamaulipas?

Nos dice el ministro de la guerra que el ejército que existe actualmente, no es el que ha combatido desde 1868, no es el que ha vencido las rebeliones, los motines y los desórdenes; que no es mas que un residuo de aquel ejército que en 1868 pasaba de vein-

te mil hombres; que es, en fin, ya solamente el cabo de una vela encendida hace dos años, y que por razon natural se habia consumido.

Todo esto, señor, no es exacto, ni la misma figura de que se ha valido el señor secretario de la guerra. Nunca han estado completas esas cuatro divisiones, ni los otros cuerpos creados han tenido la fuerza que se consideró en el presupuesto. Podemos decir con toda exactitud, que siempre ha habido la misma fuerza; porque si bien han disminuido las divisiones por sus bajas, han sido aumentadas constantemente con la leva, con el enganche, y por las condenas de multitud de ciudadanos á servicios en el ejército, especialmente aquí en la capital de la república. Hay, ademas, en contra de estas apreciaciones del ciudadano secretario de la guerra, la consideracion de que si fuera cierto que el ejército permanente disminuia como diez, la fuerza pública, las guardias nacionales aumentan como veinte, y en la proporcion que los Estados se van reponiendo del feroz sacudimiento sufrido en la guerra de independencia, por que acaban de pasar.

Señor, siguiendo la misma figura del ciudadano ministro, me atrevo á asegurar que la luz que se va consumiendo para ciertos espíritus, es la luz de la democracia, es la luz de la fé en las instituciones, es la luz de la fé en la omnipotencia del pueblo, en las guardias nacionales.

Señor, si queremos prestar un servicio á la democracia y al pueblo, y al engrandecimiento de la patria, que se haga en este ramo el ahorro que consulto: que vuelva esta partida á las comisiones, para que nos presenten esas economías que necesitamos para llevar adelante nuestras obras materiales, y para nivelar el presupuesto de egresos con el de ingresos.

El C. MEJIA.—Señor: Los tres oradores que combaten la partida que se discute, parten de un principio totalmente falso. Suponen que el montante de la fuerza existente hoy es de quince mil hombres, cuando puedo probar con los datos que tengo en la mano (mostró un expediente), que en la actualidad hay diez y ocho mil hombres sobre las armas.

Ahora bien: el presupuesto que actualmente rige, señala un efectivo de veintitres mil y pico de hombres; y es claro que si ahora se consultan solo veinte mil, hay una deducción de cerca de cuatro mil hombres. Resulta, pues, que las economías que pudieran intentarse están hechas ya; mayormente

si se atiende á que el ejecutivo pidió veintisiete mil soldados, y de una sola plumada se rebajaron siete mil.

Yo soy el primero en desear economías. La cámara me ha visto abogar con calor por ellas; pero estoy persuadido de que no puede exigirse mas. Desde luego se nota que el presupuesto de guerra importa actualmente ocho millones; y que si para el próximo año fiscal concedemos solo seis, se hace una economía de dos millones. Tenemos tambien mas de doscientos mil pesos economizados en el vapor, que se declaró sin lugar á votar ayer.

Por otra parte, si rebajamos mas el ejército lo inutilizamos completamente, porque no podrá cubrir todo nuestro inmenso litoral, ni sofocar los desórdenes en el interior.

Se dice que el ejército puede ser auxiliado por la guardia nacional. Yo he sido jefe de la guardia nacional, y puedo asegurar al congreso, que mientras no se reforme el sistema actual, esa institucion tiene que ser muy onerosa para los ciudadanos. Es muy de notar que solo en algunos Estados, como en el patriótico de Zacatecas y en el de Veracruz, haya podido organizarse la guardia nacional; y respecto del primero de dichos Estados, debo recordar que está organizada. Repito, pues, que mientras no se reforme el sistema actual, la guardia, lejos de ser para el pueblo una garantía constitucional, es una carga excesivamente onerosa para la sociedad.

Creo haber demostrado que se han hecho ya las economías compatibles con el buen servicio, y me falta añadir que se ha suprimido tambien una batería, que importa la reduccion de trescientos hombres. Por esto pido á la cámara que declare con lugar á votar esa partida, para que el ejército pueda conservar la paz en el interior, y prevenir quizá algun amago del exterior.

El C. MENDEZ VICENTE.—Señor: Ante la lógica de los hechos no cabe raciocinio alguno. Pues bien, es un hecho y demasiado público, que la fuerza armada existente hoy, ha bastado para mantener el orden y sofocar las asonadas y los motines, que han estallado en algunos puntos de la república en este último año.

Y de notar es, que esta fuerza pública, que consistia en cuatro divisiones de 4,000 hombres cada una, no formaba en su totalidad la suma de 16,000 sino un número mucho menor; pues como decia ayer con tanta exactitud el ciudadano ministro de la guerra,

el ejército, á la manera de una vela encendida, va sufriendo disminucion cada dia.

Y en efecto, la desercion, la muerte, la enfermedad, son causas diarias de disminucion en un cuerpo de ejército, aunque esté en plena paz; y naturalmente en campaña, estas causas crecen en proporcion y son mayores. En una accion de guerra, un batallon, aun cuando obtenga la victoria, entre muertos, heridos y dispersos, que son los mas, queda reducido á la mitad ó menos de las plazas que antes contaba.

El C. ministro ha presentado una iniciativa para cubrir las bajas del ejército, y este solo hecho es una prueba oficial y palmaria de que el ejército, que ha sostenido el principio de autoridad en el año que termina, no ha contado con 16,000 hombres completos, sino mucho menos.

Y si esto es así, ¿á qué aumentar su número? ¿A qué gravar á la nacion con mayores gastos, cuando estos son innecesarios y superfluos? ¿A qué quitar de su trabajo y de sus familias á algunos millares de ciudadanos?

Hasta hoy se han sofocado las revoluciones iniciadas en algunos puntos de la república, y es indudable que estas en gran parte se deben á la marcha política del gabinete; pues bien, para prevenirlas en lo futuro, es mejor que aumentar soldados, caminar con la voluntad nacional, con la opinion; y el gobierno estará mas seguro y tranquilo que rodeado de bayonetas, pero tambien rodeado de la miseria general del país.

Estamos en la época de las economías: esto lo dicen y lo repiten todos los miembros del congreso; pero, ¿á dónde buscaremos estas? Ya se ha visto que ciertas partidas, tales como la de la mesa del presidente, la de gastos secretos, la de Estado mayor, se han aprobado, cuando en ellas se podian haber economizado algunos miles de pesos: ahora se pretende que el presupuesto de guerra pase intacto; y la comision, de acuerdo con el gobierno, nos ha venido á marcar la economía en uno de los gastos de mayor interes en el progreso y porvenir del país, á saber en los caminos.

Yo desearía que hubiera al menos franqueza en el gobierno y que nos dijese: "prefero tener mucha gente de armas, á tener caminos; prefiero estar apoyado en las bayonetas, aunque se paralicen el comercio y las comunicaciones mútuas de los diversos puntos de la república; prefiero el *statu quo* de la opresion, al adelanto, al progreso, á la

civilizacion de la nacion mexicana;" porque bien visto, señor, á esto puede reducirse lo que han consultado las mayorías de las comisiones, al deprimir la partida de caminos y dejar en pié la del ejército.

Por este medio se ha logrado presentar al pueblo un presupuesto equitativo de poco mas de 17.000.000. Pero como la cámara ha devuelto á las comisiones el presupuesto de fomento, en lo relativo á los caminos públicos porque comprende que es preciso proteger este gasto; porque quiere que se aumente, vendremos á este resultado; y es que si se aprueba como me lo temo fundadamente, el presupuesto de guerra, y se aumenta el de fomento, el presupuesto en su totalidad sumaria, no ya 17.000.000, sino 20 ó mas, y el gobierno despues dirá al pueblo: "la cámara de tus representantes es la que te ha abrumado, la que ha subido el presupuesto, la que te pone en la necesidad de pagar mayores contribuciones."

Yo protesto, en nombre de la minoría resistente de la cámara, contra este cargo si llega á hacerse, porque sería injusto; porque la nacion ha presenciado, ha visto las discusiones, y debe comprender que lo que quiere esta minoría, es que las rentas públicas se empleen en gastos de verdadera utilidad.

Se nos dice: primero es tener paz y tranquilidad, que progreso. Es verdad; pero la paz viene de la buena administracion; viene de un gobierno que sea verdaderamente paternal y justo, no de un gobierno que no tiene mas ley que su capricho.

Quitada la convocatoria de 14 de Agosto y los manejos visibles del gobierno en esas elecciones, y tendreis que borrar tambien multitud de motines y de sublevaciones.

Conceded la amnistía para los delitos políticos, y vereis aumentarse la seguridad pública, disminuir el número de los plagiarios, y calmar las escandalosas escenas de robo que se ven por todas partes.

Estableced una ley general de amnistía para los infidentes, en vez de premiar y colocar á los unos, porque así le place al ministerio, sin regla fija, sin justicia, dejando á los otros en la inseguridad é incertidumbre, y vereis reanimarse el comercio, la industria, el movimiento en la nacion.

Así, pues, la tranquilidad pública depende mas bien de la marcha recta y justa del gabinete, que de las bayonetas y soldados.

El presupuesto de guerra contiene en sí un germen de inmoralidad, que es preciso tener en cuenta al votarlo. Este consiste en

el fácil abuso que cabe en el manejo de los fondos de los cuerpos. Muchas veces se finge un cuerpo con cierto número de plazas, se cobra el haber de estas íntegro, y el hecho real es, que no existe ese número sino en el papel, y que gran parte de lo que se gasta queda en poder del pagador. Estoy seguro que el ministro de la guerra, no sabe á punto fijo el número de soldados de que se compone actualmente el ejército mexicano: ha confesado que hay bajas, que este ejército no es de 16,000 hombres como está presupuestado; pero ni se sabe el número de esas bajas, ni si el gasto ha disminuido en proporcion á ellas.

Se nos alega, para pretender el aumento del ejército, que podrá sobrevenir un caso urgente, en que se necesite de la fuerza pública.

Yo contesto diciendo que esta es una objecion de puro lujo.

Hasta hoy hemos visto que las revoluciones que han estallado en este último año, han sido sofocadas sin necesidad de medidas extraordinarias. Pero quiero suponer que el peligro sea extremo, que el congreso no esté reunido ni pueda reunirse para conceder autorizaciones al ejecutivo; es claro que entonces este debería salvar la situacion como mejor fuese posible, y despues pedir la aprobacion de su conducta al congreso.

Extraño es que los hombres que dieron el golpe de Estado de 8 de Noviembre, nos vengan ahora con estos escrúpulos.

Se dice tambien, para apoyar la idea de aumentar el ejército, que el objeto es obtener la paz, poner á raya á los mexicanos díscolos y servir de firme sostén al gobierno. Yo creo todo lo contrario: el aumento del ejército en las circunstancias actuales, es un elemento de discordia y guerra civil mas bien que de paz.

Porque de advertir es, que el erario nacional, por mas que pretenda disimularse, comienza á entrar en esa penumbra que precede á la quiebra. Yo no culpo á nadie: considero únicamente los hechos.

A la exactitud en los pagos ha sucedido cierta dificultad, cierto retraso, que habla muy alto; las viudas y los pensionados están á racion, la apertura ó composturas de los caminos han entrado en parálisis, y todo anuncia malestar, escasez en el erario.

Y no se nos diga que la ley de timbre y la del papel-moneda van á producir millones. Estos son los deseos, pero los resultados solo la experiencia podrá decirnos cuáles sean;

los resultados, según se presente por personas inteligentes, deben ser nulos, deben ser análogos á los famosos bonos de Peza, en tiempo de Miramón; así es, que se hace preciso considerar al erario tal como está ahora, escaso, pobre é insuficiente.

De aquí resultará, que habrá casos en que la tropa no sea pagada; y como los militares, no son por lo general, como los empleados civiles, que sufren pacientes, aunque les demoren los pagos, serán los primeros en pronunciarse, en desconocer al gobierno, en turbar la paz pública.

Recordemos que las mas de nuestras revoluciones han sido iniciadas por la defección de alguna parte del ejército, y esta se ha provocado muchas veces por el soborno ó por el disgusto de la falta de pagos.

Sin retroceder á épocas anteriores, tenemos muy recientes los motines de Puebla y de Mérida. En ambos tomó la iniciativa una parte de la tropa de línea que custodiaba esas ciudades.

Y si esto ha sucedido cuando el ejército está al corriente de sus pagos, ¿qué no sucederá cuando, por el aumento de éste, no haya puntualidad en ellos?

Quiero llamar la atención del congreso sobre un hecho; y es, que cuando el gobierno se apoya en las bayonetas para hacerse respetar y tener á raya á una nación, el gobierno es el primer esclavo del ejército en que se apoya. Se vé precisado á tenerlo siempre contento; á halagar á sus jefes; á satisfacer sus menores deseos; á pagar con puntualidad al soldado, aunque con notoria injusticia le quite el pan á los empleados civiles. Al fin, éstos no se pronuncian, y aunque se quejen, sus quejas se las lleva el viento.

¿No vimos á Maximiliano, al orgulloso descendiente de Carlos V, subordinado á los caprichos del mariscal francés?

Yo pregunto, ¿no sería mejor organizar la guardia nacional, que además de ser de precepto constitucional, es una exigencia de la situación? ¿No sería mas útil ésta, custodiando todas las poblaciones de la república, donde debe formarse, que no esas masas inútiles de ejército, amontonadas en las grandes poblaciones, pero dejando al país abandonado á los ladrones y plagiarios?

Y no se diga que la guardia nacional es inútil; los hechos nos dicen lo contrario. ¿A quién se debe el triunfo del 5 de Mayo? ¿A quién la resistencia heroica de Puebla en 63,

sino en su mayor parte, á las guardias nacionales?

El ejército mismo, que hoy existe, está formado en su origen, con guardias nacionales, que en el trascurso de tantos años de guerra, se han convertido ó refundido en cuerpos de milicia activa. Así, pues, no hay para qué censurar injustamente á la guardia nacional.

La organización de esta producirá una gran economía para las rentas públicas, pues que hará inútil el aumento del ejército.

Por todo lo expuesto, yo pido á la cámara que deseche la partida que se consulta, á fin de que, volviendo á las comisiones, puedan éstas procurar un equilibrio racional, disminuyendo los gastos de guerra al subir los del ministerio de fomento, para que la suma total del presupuesto no exceda de los diez y siete millones y pico que se han consultado, ni sea necesario gravar al pueblo con nuevas contribuciones.

El CIUDADANO PRESIDENTE.—No hay quien tenga la palabra en pro. El C. Alfaro en contra.

El C. ALFARO.—Señor: La partida que está á discusión, no solo interesa examinarse por el monto que importa de tres millones de pesos, sino porque caracteriza de una manera terminante la política del gobierno que la inicia.

Con este objeto voy á hacer un análisis, aunque imperfecto, pues tales circunstancias deben llamar la atención del congreso.

La cuestión en este punto se reduce á que la guardia nacional debe figurar entre las fuerzas, como una gran parte de las que se desean por el gobierno.

Si reflexionamos sobre la gran diferencia de los ejércitos de los países europeos y los Estados Unidos, se verá que los gobiernos monárquicos están apoyados en solo la fuerza de las bayonetas, mientras que á los gobiernos republicanos es la opinión pública quien los sostiene. En consecuencia, las repúblicas deben ser sostenidas por la guardia nacional; y esta es la razón por que queremos que esta tenga la debida realización en México, como país libre.

La gran cuestión en este momento para el país debemos verla en la seguridad pública. Y tocaré este punto, no porque el gobierno, ni el congreso, ni la comisión, hayan tenido intención de que el ejército cubra ese servicio, que corresponde á las fuerzas destinadas exclusivamente á él; sino porque este punto hace resaltar mas la necesidad de

establecer ese género de tropas, pues él afianza la paz pública.

Nosotros comprendemos que es imposible que un gobierno, para dar seguridad pública pueda poner á cada ciudadano un centinela; pero es evidente que establecida la guardia nacional, los que vigilan serán los mismos interesados en la seguridad.

Se dice que la institución de la guardia nacional, tal como está reglamentada, es viciosa; pero que en ese caso la cuestión sería de reformarla ó reglamentarla de otra manera que quite los vicios que se le suponen. Pero pasemos á otro punto.

La fuerza actual no se compone mas que de 14,000 hombres; sin embargo, la comisión nos presenta el número de 18,000.

He dicho que son 14,000, porque hace cuatro meses que al C. Prieto se le paso el estado con este número de fuerza. Y bien: el número de 18,000 hombres que ahora se nos presenta trae un aumento de 4,000. Yo pregunto ¿han llovido estos 4,000 hombres para aumentar el número de 14,000? Y digo esto, porque solo de una manera injustificable podría haber tenido lugar el aumento de la fuerza armada, que sería el haber tomado á los ciudadanos de leva; pero si esto se ha hecho, con qué derecho se ha procedido? ¿Quién ha dado facultades al ejecutivo para ocurrir á ese medio de aumento en la fuerza armada?

Señor: yo he visto regresar á México las tropas que fueron á batir á Negrete, y creo que varios de los ciudadanos presentes las verían también. Una gran parte de esos soldados estaban desnudos, á diferencia de los que salieron de la capital; se decía que eran los mismos que habían salido, pero que habían acabado el vestuario. Era necesario no haber sido soldado, para no conocer que en solo dos meses de fatiga no podía haberse destruido completamente el uniforme. ¿Qué es lo que prueba esa desnudez? Que esos hombres han sido tomados de leva.

Se nos dice también que los cuerpos no están completos en su fuerza: sobre esto todos los ciudadanos diputados deben haber visto la hermosa columna que marchó en esta capital el 5 de Mayo, la cual prueba claramente lo contrario, y es, que los cuerpos están en alta fuerza.

Y mirándose que los cuerpos se hallan en ese estado, es notable que el C. ministro de la guerra y la comisión, nos digan que es necesario aumentar el ejército para poner los cuerpos en alta fuerza.

El ejecutivo es indudable que tiene el derecho de pedir el aumento de la fuerza armada; pero no hasta ahora. Hace once meses que tiene detallada esa fuerza: ¿y por qué no ha pedido su aumento? La razón es muy sencilla: es que con la que actualmente hay, se ha podido sofocar todos los motines que se han presentado; y si ha bastado para el objeto principal, no hay razón que exija el aumento.

El crecimiento del ejército merece un análisis detenido, porque contiene puntos de suma gravedad.

El gobierno tiene tres medios de aumentarlo, y son: el enganche, el sorteo y la leva.

El primero no está en la idea del gobierno, supuesto que sobre ello no ha presentado ninguna iniciativa. Sobre el segundo hay una iniciativa pendiente; pero es necesario convenir, en que este medio se ha ensayado mas de una vez sin buen resultado. En tiempo de Santa-Anna y en el del imperio, se trató de establecer el sorteo; pero ni en una ni en otra ocasión tuvo buen éxito; no por otra causa, sino por las circunstancias del país, relativas á las condiciones de los jornaleros y otras clases menesterosas que forman la masa principal de la población.

Para la formación del ejército, los inconvenientes no nacen de la autoridad, sino de las circunstancias.

El gobierno en su iniciativa, indica que los Estados, parcialmente, por medio de sus autoridades locales, lo practiquen. Pero esto no resuelve la dificultad: pues el inconveniente no resulta de la autoridad que interviene, sino de la facilidad con que los pobres cambian de residencia, sustrayéndose á la disposición. Depende de la imposibilidad en que se halla la autoridad para hacer entrar á todos los ciudadanos en el sorteo. En la presente cuestión, me creo en el deber de votar en contra, porque no creo haber recibido de los pueblos que me honro en representar, poder alguno para poner á los piés del ejecutivo una contribución de sangre cuando no es absolutamente necesaria.

El medio restante de aumentar el ejército, es la leva; y sobre esto, no creo que estará conforme el congreso en adoptarlo, porque sería quebrantar los gloriosos esfuerzos del pueblo mexicano, para conseguir su libertad y el respeto de sus garantías; y sería monstruoso que el congreso viniera á decretar la leva como recurso para ese aumento.

Por otra parte, este medio tiene graves inconvenientes en sus resultados. El hom-